



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3323 /98

EXPEDIENTE Nº 13-21762/98
AMA

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar el servicio de limpieza de diversos edificios pertenecientes al Poder Judicial de la Nación durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/11 obran copias de las órdenes de compras n.ºs. 31, 252, 254 y 255/97 y a fs. 3/4 del folio único 15 la n.º 378/97, cuyos vencimientos operarán el 31 de diciembre próximo.

Que a fs. 2/5 del folio único 32 la Intendencia del edificio de Marcelo T. de Alvear 1840 remite pliego licitatorio.

Que a fs. 2 del folio único 33 la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a fs. 46/51 la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y a fs. 52 la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, indican las modificaciones que deberán realizarse a los respectivos pliegos.

Que a fs. 54/64 luce el pliego de bases y condiciones definitivo.

Que a fs. 66 luce la imputación contable provisional con cargo al ejercicio financiero 1999.

Por ello, y conforme el inc. b) del art. 18 de la Ley 24937 y la Resolución 2/98 Consejo de la Magistratura, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio de limpieza de diversos edificios del Poder Judicial de la Nación durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999 teniendo en cuenta el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 54/64, de acuerdo a lo previsto por el artículo 56º, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y hasta la suma de **PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 74.532,00.-)**.

2º) Afectar el gasto resultante de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 66.

3º) Regístrese, comuníquese y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION